



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 26-1

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL
DÍA 29 DE JUNIO DE 2020.**

En Aljaraque, el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las 8:00 horas, previa la oportuno citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).

Don Francisco José Moreno Velo.

Doña María Ponce Gallardo.

Don Adrián Cano González.

Doña. Ana Mora García.

Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

Don José Cruz Coronel.

De forma telemática: Ninguno.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial los Concejales Don Juan Antonio Ramos Chávez y Don Antonio Roche Solarana, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 26-2

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de Junio actual, y no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conoce la solicitud de Licencia que se dirá, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder la siguiente:

- **Núm. 3799/2020**, promovido por **J.M.E.G. y J.M.Q.** respectivamente, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- A continuación, y a la vista de la normativa aprobada por el Gobierno de la Nación, se comentan con los Sres. Interventor de Fondos y Arquitecto Municipal, las inversiones en materia de Servicios Sociales con motivo de la Covid-19, y la conexión de los edificios del Centro de Mayores y el de Igualdad, Mayores, Servicios Sociales y Educación.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 09,10 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 29 de Junio de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 26-1

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL
DÍA 29 DE JUNIO DE 2020.**

En Aljaraque, el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las 8:00 horas, previa la oportuno citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).

Don Francisco José Moreno Velo.

Doña María Ponce Gallardo.

Don Adrián Cano González.

Doña. Ana Mora García.

Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

Don José Cruz Coronel.

De forma telemática: Ninguno.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial los Concejales Don Juan Antonio Ramos Chávez y Don Antonio Roche Solarana, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 26-2

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de Junio actual, y no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conoce la solicitud de Licencia que se dirá, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder la siguiente:

- **Núm. 3799/2020**, promovido por **J.M.E.G. y J.M.Q.** respectivamente, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- A continuación, y a la vista de la normativa aprobada por el Gobierno de la Nación, se comentan con los Sres. Interventor de Fondos y Arquitecto Municipal, las inversiones en materia de Servicios Sociales con motivo de la Covid-19, y la conexión de los edificios del Centro de Mayores y el de Igualdad, Mayores, Servicios Sociales y Educación.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 09,10 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 29 de Junio de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,